

## EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” – ICETEX

### INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 006-2015

**OBJETO: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA GENERACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES DEL ICETEX 2016-2020 Y UNA PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD QUE SE ENCUENTRE ALINEADA CON DICHAS ESTRATEGIAS”.**

De conformidad con el parágrafo del Artículo 3º del Acuerdo de Junta No. 19 del 19 de junio de 2014, que modificó el parágrafo del Artículo 32 del Acuerdo de Junta No. 30 del 17 de septiembre de 2013 que hace referencia a las “Reglas de Participación” el cual establece:

**“Parágrafo:** *El ICETEX podrá modificar las reglas de participación mediante adenda. La Entidad podrá expedir adendas hasta el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas, salvo en los procesos de Selección Pública cuya publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación al plazo previsto para presentar ofertas. Igualmente podrá modificar mediante adendas el cronograma del proceso después del cierre del mismo y hasta la adjudicación del proceso. La publicación de estas adendas así como de todos los demás documentos que se expidan con ocasión del proceso de selección sólo se podrán realizar en días hábiles y horarios laborales, entre las 7:00 A.M y las 7:00 P.M”.*

La Secretaría General del ICETEX, en virtud de lo anterior y de acuerdo con los requerimientos realizados por la Entidad a los proponentes, expide la presente Adenda así:

#### ADENDA No. 01

Se modifica el numeral 3.4. EXPERIENCIA TECNICA DEL PROPONENTE (Habilitante), el cual quedará así:

#### “3.4. EXPERIENCIA TECNICA DEL PROPONENTE



El proponente deberá anexar a la propuesta mínimo 3 y máximo 7 certificaciones, que acrediten experiencia relacionada con el objeto a contratar. La experiencia acreditada debe ser de mínimo cinco (5) años en entidades financieras, de gobierno o sectores de impacto nacional”.

**Todas las demás estipulaciones del pliego de condiciones y sus Adendas que no han sido aclaradas o modificadas por la presente adenda quedan vigentes.**

Dada en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de septiembre de 2015.

(ORIGINAL FIRMADO)  
**CAMPO ELIAS VACA PERILLA**  
Secretario General (E)  
**ICETEX**

